



C I R C U L A R CSJHUC21-6

Fecha: 15 de enero de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Toma de posesión de los negocios, bienes y haberes para la liquidación de la sociedad constructora Invernorte.”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer para su socialización entre los Juzgados del Distrito, por lo que remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
	14/01/2021	15/01/2021	Sociedad Constructora Invernorte S.A.S Nit. 900.296.839-7	Subdirección de Control Urbanístico, adscrito a la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín	76

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a la autoridad administrativa señalada o al agente especial, a través de la cuenta electrónica invernortejuridica@gmail.com y/o aeiinvernorte@gmail.com

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente /e)

RJVT/SEDN.